Gobernación del Tolima
Nit. 800 113 672 7
Secretaría de Infraestructura y Hábitat
Despacho

Ibagué, 21 de diciembre de 2023

Señores:
DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
NIT. 901.495.875-1
RL. WILLINGTON DIAZ MONTIEL
C.C. No. 13.992.955 de Cajamarca
Correo electrónico: willingtondm@hotmail.com
Telefono: 316 744 1652
Ciudad

ASUNTO: Carta de aceptación de oferta del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MIN-187-2023.

Respetados señores,

La Gobernacion del Tolima, Secretaria de Infraestructura y Hábitat, como ordenador del gasto – Ejecutor, en desarrollo del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía No. MIN-187-2023 y teniendo en cuenta la recomendación brindada por los integrantes del comité evaluador, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por ustedes por medio de la plataforma SECOP II, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES, EN EL MUNICIPIO DE MELGAR, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, de conformidad con lo establecido en el literal d) del articulo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta constituyen para todos los ehectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de las aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de los señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir del Acta de Iniciación.

VALOR: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($41.948.761,40) IVA INCLUIDO.

SUPERVISOR: DAIRO MAURICIO GOMEZ FLORIAN – DIRECTOR DE HABITAT

DAIRO MAURICIO GOMEZ FLORIAN
Secretario de Infraestructura y Hábitat (E)
Decreto No. 1839 del 19 de diciembre de 2023

Proyecto: Linda Urbina García – Abogada Contratista